



Bolívar
primero

DECRETO No. 579 DE 2021

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, Comandante Del Ejército Nacional de Colombia, nacido en la ciudad de Cartagena-Bolívar, es un destacado miembro de tan honorable institución, distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la Patria.

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo como Comandante en tan benemérita institución, durante su carrera profesional ha prestado sus servicios, entre muchos otros, como Comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especial (CCOES), Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Comandante de la Quinta Brigada, Comandante de la Décima Brigada Blindada, Comandante del Comando Unificado de Operaciones Especiales (CUNOE), Comandante del Comando Operaciones Especiales del Ejército # 1 (COESE), Director de la Escuela de Soldados Profesionales Soldado Pedro Pascasio Martínez, Comandante del Batallón Colombia No. 3 en la Península del Sinaí, Comandante y fundador del Batallón de Comandos No. 1 Ambrosio Almeida Comandante de la Escuela de Paracaidismo Militar (ESPA) en el Fuerte Militar de Tolomaida, Jefe Reglamentación-Investigación y Doctrina de la Escuela de Infantería, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la protección de la población civil, y los recursos privados y estatales, contribuyendo a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo en la nación;

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, ha recibido diferentes condecoraciones y distinciones, tanto nacionales como extranjeras, entre las que se destacan: Orden Cruz de Boyacá en las categorías de Comendador, Orden Del Mérito Militar José María Córdova en la categoría Gran Oficial y Gran Cruz, Orden Del mérito militar Antonio Nariño en la categoría Gran Oficial y Gran Cruz, Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público por décima segunda vez, Medalla Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales por segunda vez, Medalla Servicios Distinguidos al Ministerio de Defensa Nacional, Medalla Servicios Distinguidos del Comando General de las Fuerzas Militares, Medalla Tiempo de Servicio 30 años; muestra de su entrega al servicio para el progreso del país;

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Q**tórguese la medalla **"RAFAEL NÚÑEZ - GRADO COMENDADOR"**, al señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, Comandante Del Ejército Nacional de Colombia, por su profesionalismo, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro y por todo el servicio prestado al Departamento de Bolívar;

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

U. Mef.

Vicente Antonio Blal Scalf

Gobernador del Departamento de Bolívar